JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)
Radico: 630014003006-2020-00351-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes los oficios que anteceden provenientes de las distintas entidades financieras y de la Cámara de Comercio de Armenia, Quindío.

Finalmente, se requiere a la parte demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo del numeral tercero del auto adiado a 28 de septiembre de 2021 (véase en el archivo 57 del expediente digital).

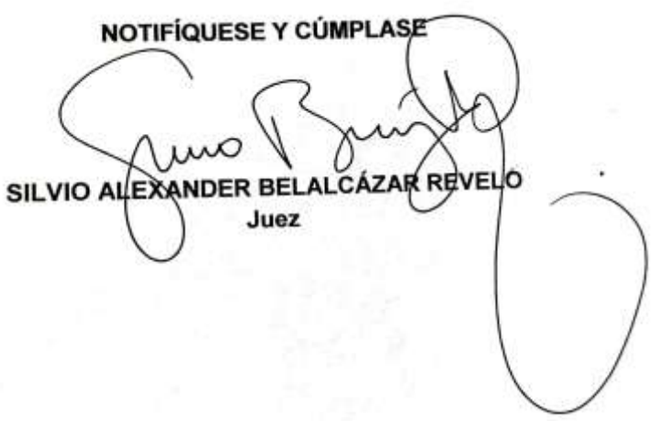

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 012 DEL 28 DE ENERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

GPF

(Carpeta 01)